



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0118

AUTO No. 014 DE 2022

(21 NOV 2022)

**AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0118**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que el día 05 de junio de 2020, el señor **LUIS ANTONIO SANTOS FUENTES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.146.690 de Cajicá, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR** bajo el numero de expediente 25126-0-20-0118, respecto del predio denominado **UNIDAD 2 "SAN JOSÉ" PROPIEDAD HORIZONTAL, VEREDA DE CALAHORRA, SECTOR CLUB EL RINCÓN**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-113807 y número catastral 00-00-0004-1692-825 de propiedad de la señora **MARÍA LUISA LIZARAZO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.913.276 de Bogotá D.C. y el señor **LUIS ANTONIO SANTOS FUENTES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.146.690 de Cajicá.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 señala: "El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)"

Que el día 11 DE AGOSTO DE 2022 este despacho expidió Resolución No. DES 278 DE 2022 "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-20-0118

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2,2.6.1.2.3.4, parágrafo:

*"El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."*

Que mediante escrito radicado con No. **SYSMAN 202207952** con fecha 26 de Agosto de 2022, el señor **JAIME ENRIQUE CÁRDENAS MAHECHA** identificado con cédula de Ciudadanía No. 2.975.592 de Cajicá, Solicitó devolución de documentos del proyecto No. 20-0118.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0118

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente **25126-20-0118** previo a la devolución de documentos.

**SEGUNDO:** Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia de construcción, obra nueva, bajo el número **25126-0-20-0118:**

1. Certificado de Tradición y Libertad ( 8 folios)
2. Copia de cedula de ciudadanía de los titulares ( 2 folios)
3. Documentos de los profesionales (3 folios)
4. Copia impuesto predial ( 1 folio)
5. Copia escritura. (12 folios)
6. Copia de Resolución N 00724 del 2009 ( 12 folios)
7. Localización ( 1 folio)
8. Copia de recibo público (1 folio)
9. Copia certificados de tradición (4 folios)
10. Propiedad horizontal ( 7 folios)
11. Copia de Resolución N 0488 del 2009 ( 7 folios)
12. Fotografía Valla (1 folio)
13. Memorias de Calculo (1 cartilla )
14. Planos Estructurales ( 7 Planos)
15. Planos Licencias y Tramites anteriores ( 4 Planos)
16. Planos Arquitectónicos ( 4 Planos)

**TERCERO.** Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

21 NOV 2022

Dada en Cajicá, el día.....

**ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Revisó y elaboró	Daniela Tarazona Contreras		Profesional Universitario
Revisó y elaboró	César Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado - Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.





Marithza Gil Amaya &lt;marithza.gil@cajica.gov.co&gt;

**NOTIFICACIÓN AUTO N° 014 - 2022 / EXPEDIENTE 20-0118 / Sysman 202207952**

1 mensaje

Marithza Gil Amaya &lt;Marithza.Gil@cajica.gov.co&gt;

21 de noviembre de 2022, 12:32

Para: arqliv59@hotmail.com, luissantos161280@gmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López &lt;dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co&gt;, PAULA MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ &lt;Daniela.Tarazona@cajica.gov.co&gt;, Cesar Leonardo Garzón Castiblanco &lt;apoyojuridico-territorial@cajica.gov.co&gt;

Cco: Dora Lucia Palacios Leon &lt;dora.palacios@cajica.gov.co&gt;, Faride Venegas Aya &lt;asistenteplaneacion@cajica.gov.co&gt;

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 014 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, "Por el cual se ordena la **Devolución de Documentos** del trámite Administrativo **No. 25126-0-20-0118** de solicitud de Licencia de Construcción en Modalidad Ampliación y Modificación para una Vivienda Unifamiliar" según solicitud **Sysman 202207952**, la cual se adjunta.

**NOTA:** La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

\* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega Devolución de Documentos y Resolución y Auto correspondientes debidamente notificados, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

**Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:**

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



**Marithza E. Gil Amaya**  
Técnico Administrativo  
Secretaría de Planeación  
Dirección de Desarrollo Territorial  
Alcaldía Municipal de Cajicá  
Cl. 2 # 4-7, Cajicá  
Tel: (601) 8837353

**AUTO N° 014 - 2022 Devol Docmts.pdf**

948K

